

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Alforque, a 7 de septiembre de 2011. — El alcalde, Antonio Catalán.

AZUARA

Núm. 11.823

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de 12 de septiembre de 2011, se ha realizado la siguiente delegación de Alcaldía:

—Delegación de Agricultura, Patrimonio Rural y Medio Ambiente: Don Jesús Lahoz Fuertes, con carácter exclusivo.

Las delegaciones no incluyen la facultad de resolver actos administrativos que afecten a terceros.

La Alcaldía-Presidencia se reserva la facultad de ser informada detalladamente de la gestión de las competencias delegadas y ser informada previamente a la adopción de decisiones de trascendencia.

Los actos dictados por los delegados en el uso de sus atribuciones se entienden dictados por la Alcaldía.

No podrán delegarse en un tercero las atribuciones o potestades recibidas por delegación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Azuara, a 12 de septiembre de 2011. — El alcalde, Joaquín Alconchel Fleta.

AZUARA

Núm. 11.824

Por Vodafone España, S.A.U., se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para estación base de telefonía móvil en carretera Azuara a Fuendetodos, kilómetro 5,5, del término municipal de Azuara.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días naturales, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Azuara, a 7 de septiembre de 2011. — El alcalde-presidente, Joaquín Alconchel Fleta.

COMARCA DE VALDEJALON

Núm. 11.885

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2011, ha aprobado inicialmente el expediente 2011/MOD/004, de modificación presupuestaria de la Comarca de Valdejalón para el ejercicio 2011.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

La Almunia de Doña Godina, a 16 de septiembre de 2011. — El presidente, José Javier García Langarita.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 11.825

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber podido practicarse las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones a la Ordenanza municipal núm. 30, sobre tenencia y circulación de animales de compañía, por acuerdo de la Alcaldía-Presidencia se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, cuyos expedientes obran en la Secretaría del Ayuntamiento.

La notificación se realiza bajo los siguientes apercibimientos:

1.º Se concede audiencia a los denunciados en el expediente por el plazo de quince días hábiles para alegar por escrito, ante la Alcaldía-Presidencia, cuanto pudiese convenir a su derecho y propongan, en su caso, las pruebas que estimen oportunas. Transcurridos dichos plazos, se dictarán las oportunas resoluciones.

2.º De no efectuar alegación alguna, este acuerdo de iniciación podrá ser considerado como propuesta de resolución.

3.º Transcurrido el plazo de seis meses desde el inicio del procedimiento sin que se haya resuelto y notificado la resolución, procederá declarar la caducidad.

Cuarte de Huelva, a 5 de septiembre de 2011. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

ANEXO

| Nombre y apellidos    | Nº Expte. | Precepto infringido | Lugar, fecha y hora                | Tipo de infracción y cuantía multa                |
|-----------------------|-----------|---------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------|
| SIMÓN CANO GAMEZ      | 36        | 39-1                | C/ FORQUETA - 18/04/2010 - 11:50   | DEJAR SUELTO EL PERRO EN LA VÍA PÚBLICA. 30 euros |
| FRANCISCO NUÑEZ ORTIZ | 38        | 39-1                | C/ MONASTERIO - 20/04/2011 - 11:00 | DEJAR PERRO SUELTO EN LA VÍA PÚBLICA. 30 euros    |

ESCATRON

Núm. 11.863

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2011, ha declarado desierta la convocatoria realizada para adjudicar el contrato de gestión del servicio local de Centro Náutico Municipal, con hostel, restaurante y embarcadero.

Por el mismo acuerdo se convoca de nuevo la licitación del contrato en los términos en que se realizó la anterior convocatoria, publicada en el BOPZ número 184, de fecha 12 de agosto de 2011.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Escatrón.

2. *Objeto del contrato:* Gestión del servicio público local de hostel, restaurante y embarcadero junto al río Ebro en Escatrón (BOPZ número 240, de 18 de octubre de 2001).

CPV: 55110000-4 y 55300000-3.

3. *Tipo de contrato:* Administrativo de gestión de servicio público mediante concesión.

4. *Plazo de ejecución:* Diez años, ampliables hasta quince.

5. *Canon a abonar al Ayuntamiento:* 9.000 euros/año; 135.000 euros en quince años.

6. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Con varios criterios de adjudicación.

7. *Obtención de documentación e información:* El pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentra publicado en el perfil del contratante (página de la Diputación Provincial [www.dpz.es](http://www.dpz.es)) y se puede solicitar por correo electrónico a [escatron@dpz.es](mailto:escatron@dpz.es). La información se puede solicitar, en todo caso, en el Ayuntamiento, incluso para visitar las instalaciones (teléfono 976 170 006, fax 976 171 025).

8. *Plazo y modo para presentar ofertas:* Hasta las 14:00 horas del día 31 de octubre de 2011, en mano o por cualquier medio previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Si se presentan por correo o en otra Administración, debe anunciarse al Ayuntamiento por fax o correo electrónico si la presentación se ha hecho los dos últimos días del plazo.

9. *Garantías:*

a) Provisional: 3.000 euros.

b) Definitiva: 9.000 euros.

Escatrón, a 16 de septiembre de 2011. — La alcaldesa, María Carmen Aguerri Puel.

ESCATRON

Núm. 11.864

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2011, ha declarado desierta la convocatoria realizada para adjudicar el contrato de gestión del servicio local de hotel con centro de promoción turística.

Por el mismo acuerdo se convoca de nuevo la licitación del contrato en los términos en que se realizó la anterior convocatoria, publicada en el BOP número 184, de fecha 12 de agosto de 2011.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Escatrón.

2. *Objeto del contrato:* Explotación y gestión del servicio público local de hotel de tres estrellas en calle San Francisco, 1 y 3, de Escatrón (BOPZ número 249, de 28 de octubre de 2003).

CPV: 55110000-4 y 55300000-3.

3. *Tipo de contrato:* Administrativo de gestión de servicio público mediante concesión.

4. *Plazo de ejecución:* Diez años, ampliables hasta quince.

5. *Canon a abonar al Ayuntamiento:* 9.000 euros/año; 135.000 euros en quince años.

6. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Con varios criterios de adjudicación.

7. *Obtención de documentación e información:* El pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentra publicado en el perfil del contratante (página de la Diputación Provincial [www.dpz.es](http://www.dpz.es)) y se puede solicitar por correo electrónico a [escatron@dpz.es](mailto:escatron@dpz.es). La información se puede solicitar, en todo caso, en el Ayuntamiento, incluso para visitar las instalaciones (teléfono 976 170 006, fax 976 171 025).

8. *Plazo y modo para presentar ofertas:* Hasta las 14:00 horas del día 31 de octubre de 2011, en mano o por cualquier medio previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Si se presentan por correo o en otra Administración, debe anunciarse al Ayuntamiento por fax o correo electrónico si la presentación se ha hecho los dos últimos días del plazo.

9. *Garantías:*

a) Provisional: 3.000 euros.

b) Definitiva: 9.000 euros.

Escatrón, a 16 de septiembre de 2011. — La alcaldesa, María Carmen Aguerri Puel.

FUENTES DE EBRO

Núm. 11.912

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 13 de abril de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente